La Calera, Cundinamarca septiembre de 2025

PARA: **MONICA MARCELA MENA QUEVEDO**
INGENIERA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

DE: **JUAN CARLOS HERNANDEZ AREVALO**
ALCALDE MUNICIPAL DE LA CALERA.

ASUNTO: INFORMACIÒN DE SUPERVISIÒN EN EL CONTRATO DE CONV SOLIDARIO-273-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA TREINTA Y SEIS.

De manera atenta me permito informarle que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 4 y del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 en el contrato de la referencia el ordenador la ha asignado como supervisor (a) del Contrato citado en el asunto, celebrado entre **LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA TREINTA Y SEIS.RL- NOLBERTO RAÚL PÉREZ RODRÍGUEZ** con Cédula de Ciudadanía **No. 11.232.449 DE LA CALERA, CUNDINAMARCA.**, cuyo objeto **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA TREINTA Y SEIS SECTOR LA MOYA DEL MUNICIPIO DE LA CALERA - CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO ICCU No. 648 DE 2024"**

Para efectos del cumplimiento de las obligaciones de la supervisión a usted asignadas, me permito manifestarle que deberá desarrollarla de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Alcaldía, para lo cual adjunto documento de informe general del contrato generado por SECOP II.

Cordialmente,

JUAN CARLOS HERNANDEZ AREVALO
ALCALDE MUNICIPAL DE LA CALERA.

Elaboró: Nilssa Almeciga - Unidad de Contratación